



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
COEJC COMANDO EJERCITO
NIT: 800130632-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500009169

ACREEDOR INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A. Nit/CC : 830119276 Telefono : 8985375 Direccion : KM 1 5 VIA SIBERIA COTA P		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A. Nit/CC : 830119276 Telefono : 8985375 Direccion : KM 1 5 VIA SIBERIA COTA P	FECHA DE PAGO: 20.03.2026 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
---	--	--	---

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
GG.OBL. 11	GG EGRESO	1900009031	106.274.744,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.274.744,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.274.744,00

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber
------	------	---------	----------------------	------	---------	---------	------	-------

001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.					
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	830119276			106.274.744,00	0,00

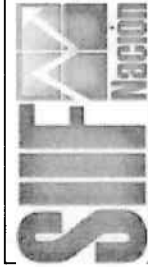
TOTALES						106.274.744,00	106.274.744,00
----------------	--	--	--	--	--	----------------	----------------

SON: CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
DESCRIPCION :GG.OBL. 117626 OC 149491-2025 ADQUISI CAMISETA EJC

TE.MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorero / Pagador

TA18.LUZ ADRIANA ORTEGA
AUXILIAR TESORERIA

ORDENADOR GASTO
Beneficiario



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHkbernal
15-01-03-000
2026-02-27-3:08 p. m.

KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
COMANDO EJERCITO
EGRESO 340

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	117626	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO	Nro. Compromiso:	493325
Vigencia Presupuestal	requiere DIP	Estado:	Generada	No			
Valor Inicial:	114.518.460,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	114.518.460,00	Saldo x Ordenar:	114.518.460,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	8.243.716,00	Valor Neto:	106.274.744,00	Valor Actual:	18.284.460,00	Nro. Compromiso:	29125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Actual Moneda:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda:	0,00
Identificacion:	830119276	Razon Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	Atributo Contable:	40 BIENES SERVICIOS	Comprobante Contable:	
Numero:		Banco:	CUENTA BANCARIA	Medio de Pago:			
Numero:		Cuenta X PAGAR	Compras en Generar a Personas Dedicadas	Tipo:	CAJA MENOR	Estado:	
Numero:		68828	Identificacion:	Fecha de Registro:			
Numero:		SOP -340- DIADOQ- SV. CAEZ	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2026-02-26		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
AT DIADOQ-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	40 BIENES SERVICIOS		114.518.460,00	0,00	114.518.460,00	114.518.460,00
Total:							114.518.460,00	0,00	114.518.460,00	114.518.460,00

Objeto: ENTRE GA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 149491-2025 ADQUISICION DE INTENDENCIA TIPO DESIERTO VF

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO	
000 COMANDO EJERCITO		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-12-31		Generada	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL							
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	
2-01-04-01-20 RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	96.234.000,00	2.500 %	2.405.850,00	2.405.850,00	
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	16.284.460,00	15,000 %	2.742.669,00	2.742.669,00	
2-01-05-01-01-04 RETENCION ICA INDUSTRIAL DEMAS ACTIVIDADES	NIT 699999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	96.234.000,00	0.414 %	398.409,00	398.409,00	
2-01-04-03-01-02 RETENCION TIMBRE NACIONAL - COMPRA DE BIENES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	539.357.600,00	0.500 %	2.696.788,00	2.696.788,00	

TC. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO

Endoso

15/9/169

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD:	BOGOTA	No.	340
	UNIDAD:	DIRECCION DE ADQUISICIONES	ORIGEN	33101
	TESORERIA:	PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	FECHA	31-dic-25
CANCELADO A:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		NIT. O.C.C.	830.119.276
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	CUENTA No	481669999536	CORRIENTE ☒ AHORROS ☐
DESCRIPCION				
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 149491-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA				
CUENTA	Gastos de Funcionamiento			VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-008	CONCEPTO	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) \$ 114.518.460,00	
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 149491-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA				SUBTOTAL \$ 96 234.000,00
C.D.P. No	29125	FECHA	12-jun-25	CONCEPTO IVA 19% \$18.284.460,00
C.R.P. No	493325	FECHA	6-ago-25	CONCEPTO VALOR A PAGAR \$114.518.460,00
IMPUESTO DE TIMBRE DEL 0,5% APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC				\$539.357.600,00
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA				
FACTURA No.	RS 2104	FECHA	22-dic-25	ENTRADA No. 5003831774 FECHA 29-dic-25
ACTA DE RECIBO No.	2025432017653966	FECHA	22-dic-25	INFORME DE SUPERVISION No. 06 FECHA 22-dic-25
RETEFUENTE POR	COMPRAS		2,5%	\$2.405.850,00
RETE ICA. COD.	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,14	\$398.409,00
RETEIVA 15%				\$2.742.669,00
IMPUESTO DE TIMBRE - TARIFA 0,5%, APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC				\$2.696.788,00
TOTAL DESCUENTOS				\$8.243.716,00
CHEQUE(S) No (s)		CTA. No		
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA		VALOR NETO	\$106.274.744,00
SON: (LETRAS) CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MLCTE				

PARA USO EXCLUSIVO
CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO
PRESUPUESTO - TESORERIA

CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	9326	31-dic-25
OBLIG.		
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

CR ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTOVo.Bo
CONTABILIDADVo Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
TESORERIARECIBE
C.C. O NIT.Elaborado PS. ZARA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQINVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
830119276MY. KATHERINE BERNAL
Oficial de Presupuesto DIADQ

51/1133

79/9031

77626

8240276
20-03-2020

Orden de pago presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHigallandr	JOSE INOCENCIO GALINDO RODRIGUEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-20-9:46 a m.	

JOSE INOCENCIO GALINDO RODRIGUEZ
COMANDO EJERCITO

2026-03-20-9:46 a.m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	82402528	Fecha Registro:	2025-03-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pajuda	No Obligación:	117626
Fecha Máxima Pago:	2025-03-20	Código de Referencia:	04500037000082402528	Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	114 518 460,00	Valor Deducciones:		Tipo de Moneda: COP-Pesos Tasa de Cambio: 8 243,716,00 Saldo x Pagar: 106 274 744,00	0,00
					0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	114.518.460,00	8.243.716,00	Valor Neto	106.274.744,00	Valor MBC

REINTEGROS

Números		No Recaudar:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	Razón Social:	Medio de Pago:
	R30119276	Abono en cuenta
INVERSIONES SARHEW DE COLOMBIA S.A.S		

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

8600712501	Razón Social:	RMC ROI SA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------	---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------

IDENTIFICACION:	DONUT FOLIO	NÚMERO COPIAS
CUENTA BANCARIA		

Número:	080181647	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	-----------	---------	--------

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE
-----------	-------------------

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	117626	Obligación Presupuestal	Fecha:	2026-03-18
--	---------	--------	-------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
A1. DIADO-Área de Intendencia / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR / CALZADO)												
	Nación	10	CSF	114.516.460,00	0,00		114.516.460,00				Pesos	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETRIBUYENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197288	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	2,405,850.00	2,405,850.00
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRO DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197288	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	2,742,669.00	2,742,669.00
2-01-05-01-01-01-04	RETENCION LCA INDUSTRIAL DEVAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES	8888890081	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	398,409.00	398,409.00
2-01-04-03-01-02	RETENCION TIMBRE NACIONAL - COMPRA DE BIENES	800197288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,500 %	2,686,788.00	2,686,788.00

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
00 - COMANDO EJERCITO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-31	114.518.460,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorera Principal-Ejército



Cuenta por pagar – Comprobante.

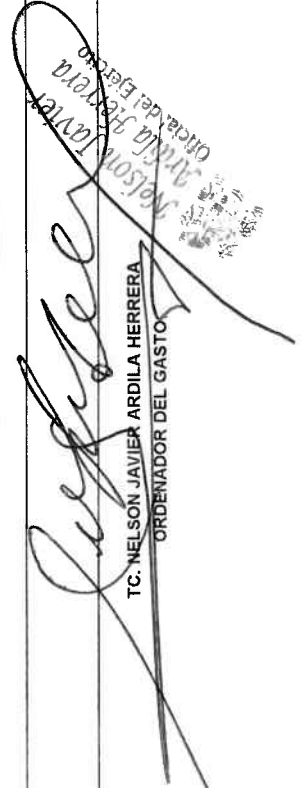
Usuario Solicitante: MHKbernal KATHERINE LISETH BERNAL CHACON
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Ejecutora Solicitante: EGRESO 340
Fecha y Hora Sistema: 26/02/2026 12:00:00 a. m

Cuentas por pagar									
Número:	66826	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad y Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compras en General a Personas	Nro. Compromiso:	493325	Nro. Cdp:	29125		
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:	Declaración Diferencial a Actual	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00		
Valor Antes del Iva:	96.234.000.00	Valor Iva:	18.284.460.00	Valor Total:	114.518.460.00	Valor Total Moneda Original:	0.00		
TERCERO									
Identificación:	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.						

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	ORDEN DE COMPRA 149491-2025	Tipo	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-26

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 149491-2025
---------	-----------------------------


TC NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO



Cuenta por pagar - Comprobante.

Usuario Solicitante: M.Hibernal
Unidad o Subunidad: 15-01-03-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha / Hora Sistema: 26/02/2026 12:00:00 a.m.

EGRESO 340

CUENTAS POR PAGAR

Número:	66826	Fecha Registro:	2026-02-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compras en General a Personas	Nro. Compromiso:	493225
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	CCP-Pesos
Valor Antes del Iva:	96 254 000.00	Valor Iva:		Valor Total:	114 518 460.00
Identificación:	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	Valor Total Moneda Original:	0.00

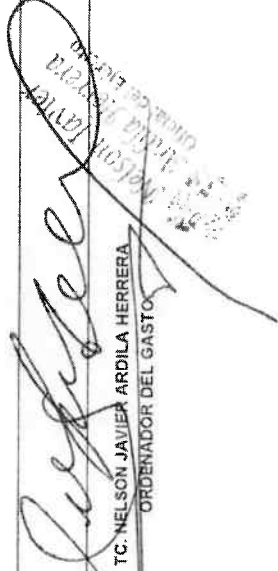
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

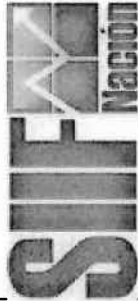
Número:	ORDEN DE COMPRA 149491-2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-02-26
---------	-----------------------------	-------	-----------------	--------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.: ORDEN DE COMPRA 149491-2025


TC NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
ORDENADOR DEL GASTO



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 31/12/2025 12:00:00 p. m.

EGRESO 340

CUENTAS POR PAGAR									
Número:	1219325	Fecha Registro:	2025-12-31	Unidad / Subunidad:	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO			
Estado:	Radicada:	Tipo de Cuenta x Pagar:		Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)		Nro. Compromiso:		493325	Nro. Cdp:
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:				Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Antes del Iva:	96.234.000,00	Valor Iva:		18.284.460,00		Valor Total:		114.518.460,00	Valor Total Moneda Original:
TERCERO									
Identificación:	830119276	Razón Social:		INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	ORDEN DE COMPRA 149491-2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
		Fecha:	2025-12-31

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 149491-2025
---------	-----------------------------

CR ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO



340
215

PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025432040749723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-INTR-17.2

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2025

Señor Mayor
MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Oficial de Presupuesto Dirección de Adquisiciones
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Envío documentos soportes para egreso, MIRO y pago parcial – primera entrega –
ORDEN DE COMPRA 149491 "ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7"

Con toda atención se envía al Área de Presupuesto de la Dirección de Adquisiciones Ejército, la documentación relacionada a continuación, para la MIRO, obligación y pago parcial, primera entrega por valor de \$ **114.518.460,00** correspondiente a la **ORDEN DE COMPRA 149491 "ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7"**, suscrito con INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS NIT. 830119276 proceso 064-DIADQ-INTR-2025

Se requiere que una vez la Contaduría elabore la MIRO, sea informada esta transacción, en pro de hacer los respectivos pedidos de traslado a los Centros Logísticos.

ORDEN DE COMPRA 149491 "ADQUISICION CAMISETA TIPO DESIERTO REG 7"

ORDEN DE COMPRA	ÍTEM	CDP No.	CRP No.	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR PARA OBLIGAR Y CANCELAR	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
ORDEN DE COMPRA 149491-DIADQ-INTR-2025	VIGENCIA ACTUAL 2025	29125	493325	\$ 427.904.008,00	\$ 114.518.460,00	\$ 313.385.548,00
	ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2026			\$ 213.931.536,00		\$ 213.931.536,00
TOTALES				\$ 641.835.544,00	\$ 114.518.460,00	\$ 527.317.084,00

DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. C.D.P 29125
2. C.R.P 493325

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79 Casa Antigua Logística
Conmutador N° 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico diad@buzonejercito.mil.co



SGS10-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

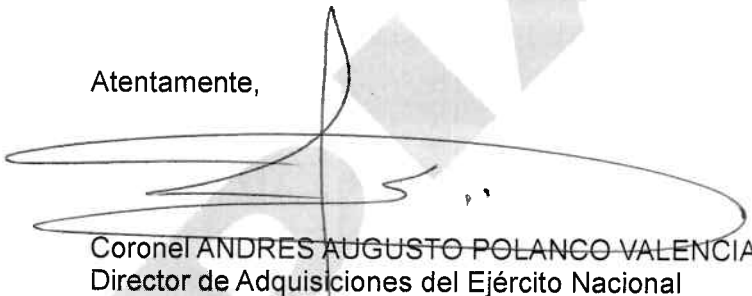
Radicado N° 2025432040749723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-INTR-17.2

3. FACTURA **RS 2104** del 22-DIC-2025 \$ **114.518.460,00**
4. REMISIÓN No. 19808
5. ENTRADA SAP **No. 5003831660-2025 (virtual) con documento financiero**
6. CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES
7. PLANILLA PARAFISCALES
8. ORDEN DE COMPRA 149491 CON PÓLIZA Y ACTA APROBACIÓN DE LA POLIZA
 - Acta Aprobación Póliza 2025432010693656 del 4-AGO-2025
 - Modificatoria adición y prórroga
 - Acta Aprobación Póliza 2025432013619976 del 29-SEP-2025

Se certifica que el la ORDEN DE COMPRA 149491 suscrita el 25-JUL-2025, del cual se deriva el presente pago a la fecha presenta **01** modificadorio para adición y prórroga, aspecto igualmente incluido por el supervisor en el acta de recibo a satisfacción.

9. ACTA DE RECIBO SATISFACCION No. 2025432017653966 del 22-DIC-2025
10. INFORME DE SUPERVISION No. 06 – 2025432040322983 del 22-DIC-2025
11. CERTIFICACION BANCARIA
12. RUT ACTUALIZADO (INVERSIONES SHAREM DE COLOMBIA – FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR)
13. RIT ACTUALIZADO
14. SOPORTES
 - Cesión No. 001 de derechos económicos
 - Contrato de cesión de derechos económicos
 - Informe técnico con radicado No. 2025432040323223 del 22-DIC-2025

Atentamente,



Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional

Anexo: Lo enunciado (48 folios)

Elaboro: PS. Ivan Duque
Apoyo Gestión Intendencia DIADQ

Revisó: SS. Ivan González
Gestor Intendencia DIADQ.

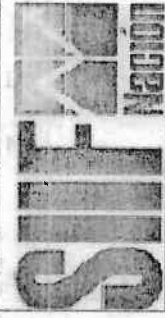
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79 Casa Antigua Logística
Conmutador N° 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico diad@buzonejercito.mil.co



SC4310-1





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MARIOLZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 12/06/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	29125	Fecha Registro:	2025-06-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	15.779.228.031,95	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	15.779.228.031,95
				Saldo x Comprometer:	15.779.228.031,95
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	30325	Fecha Registro:	2025-06-12	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A1 DIADO-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	3.489.798.289,22	0,00	3.489.798.289,22	3.489.798.289,22	0,00
A1 DIADO-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	11.604.989.088,00	0,00	11.604.989.088,00	11.604.989.088,00	0,00

A1 DIADO-Area de Intendencia	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						684.440.654,73	0,00	684.440.654,73	684.440.654,73	0,00
					Total:					

Objeto:

ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR - OPERACION DESIERTO - DOTACION ESENCIAL



PRO. MARIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Analista Contable Operación de Presupuesto

Firma Responsable

SIFA

Presupuesto

Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdestacio
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000
Fecha y Hora Sistema: 6/08/2025 12:00:00 p. m.

Diego Hernan Estacio Galindres

COMANDO EJERCITO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29125 de fecha 2025-06-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número: 493325

Fecha Registro: 2025-08-06

Unidad / Subunidad Ejecutora: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO

Vigencia Presupuestal

Estado: Actual

Tipo de Moneda: COP-Pesos

Valor Inicial: 427.904.008,00

Valor Total Operaciones: 0,00

Valor Actual: 427.904.008,00

Tasa de Cambio: 0,00

Saldo x Obligar: 427.904.008,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 830119276 Razón Social: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 48166999636 Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Tipo: Corriente Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: CAJA MENOR 80778017 Nombre: ANDRES POLANCO VALENCIA

Cargo: DIRECTOR DE ADQUISICIONES COMANDO LOGISTICO

VÍATICOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No

Num. Solicitud de Comisión: 149491 Tipo: 2025-08-06

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No

Num. Solicitud de Comisión: 149491 Tipo: 2025-08-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA A1 DIADO-Area de Intendencia

POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)

FUENTE Nación

RECURSO 10

SITUAC. CSF

FECHA OPERACIÓN 2025-12-31

VALOR INICIAL 427.904.008,00

VALOR OPERACIÓN 0,00

VALOR ACTUAL 427.904.008,00

SALDO X OBLIGAR 427.904.008,00

PLAN DE PAGOS

Objeto: ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III (CAMISETA REG 7)

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC COMANDO EJERCITO

POSICION DEL CATALOGO DE PAC 1-2

FECHA 2025-12-31

VALOR A PAGAR 427.904.008,00

SALDO POR OBLIGAR 427.904.008,00

LINEA DE PAGO NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DI. DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES

SUMINISTRADOR DE PRESUPUESTO

Página 1 de 2



INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. 830119276 - 1

www.saraveca.com

SARHEM

CITIO 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTÁ- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA

Kilómetro 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B

Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684

Correo: contabilidad@saraveca.com

FACTURA ELECTRONICA

Nro. RS 2104

FECHA GENERACION 2025 12 22 13:19:46

FECHA VALIDACIÓN 2025 12 22 13:19:46

Vencimiento : 20 02 2026

Datos del Cliente

Nombre : EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL Teléfonos : 4261484

NIT : 800130632 - 4

ORDEN DE COMPRA 149491

Dirección : AV CL 26 52 00

Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 149491			
Orden 03-min03-P15-REGION 7-COMPRVENTA-NO-			
CAMISETA NTMD 0077 A9	11,190.00	8,600.00	96,234,000.00
S 115-01-03-000.149491;julio.peralta@buzonejercito.mil.co#\$			
SON: Ciento catorce millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta pesos			SUBTOTAL 96,234,000.00
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764095063277 de fecha 01/07/2025, numeración autorizada del No. RS 2001 al RS 2500			I.V.A. 18,284,460.00
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1			RETENCIÓN FTE
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Cte N° 481669999536			RETENCIÓN IVA
			RETENCIÓN ICA
			TOTAL VENTA 114,518,460.00



1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

00388c32439693013ce139346fc75a74759a6516cdcb728c77d94ad41aa02b0d0f35d12bdc4707c853b95623a5c1d36d



SARHEM

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 830.119.276-1

IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Siberia - Cota Potrero Chico

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378

www.saraveca.com

Señor(es):

DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES N.I.T. 800130632

Dirección:

Tel.:

BOGOTÁ - COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE CALLE 103ª N° 11B-00)

Transportador:

Conductor:

REMISIÓN

19808

FECHA REMISIÓN:

DÍA

MES

AÑO

10 12

2025

PLACA VEHÍCULO:

JVK-534

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD

REFERENCIA

DESCRIPCIÓN

11.190 UND

ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA
ORDEN DE COMPRA No. 149491

CAMISETAS EJERCITO HABANA CABALLERO

CODIGO SAP	TALLA	CANTIDAD
1896321	S	3.558
1896322	M	2.862
1896323	L	1.362
1896324	XL	3.408

TOTAL 11.190

DEVOLVER FIRMADO
Y SELLADO

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

36 Sanchez Leal Juan E

CÉDULA:

1106894424

FECHA:

10-12-2025



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material

5003831660-2025

MOVIMIENTO: 101

UNIDAD

PROVEEDOR

INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S

NIT

800130632-4

8301192761

CODIGO

ECEJ

CODIGO

ALMACEN

EVT2

No. PEDIDO

FECHA

29.12.2025

DESTINO

CIUDAD

Bogotá

UNIDADES EJC

TRAZABILIDAD: RS 2104 / OC 149491 / ACTA 20254322017653966 / CAMISETA TIPO DESIERTO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1896321	OC149491DC	3.558,00	C/U	CAMISETA HABANO C				36.412.572,00	
1896322	OC149491DC	2.862,00	C/U	CAMISETA HABANO C				29.289.708,00	
1896323	OC149491DC	1.362,00	C/U	CAMISETA HABANO C				13.938.708,00	
1896324	OC149491DC	3.408,00	C/U	CAMISETA HABANO C				34.877.472,00	

TOTALES

114.518.460,00

MONTO: CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA

JOSEECARE

Fecha: 29.12.2025

10:51:58

Pag. No. 1

/

1



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material:
5003840373-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMOL1	830039548-4	ECM1	EW02	31.12.2025	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
Comando Ejercito	800130632-4 ECEJ		4800549267	COMOL1	

TRAZABILIDAD: RS 2104 / 2025432017653966 / EM: OC 149491 CAMISETAS H / EM: ACTA 2025432017653966 OC 149491 CAMISETAS HABA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1896321	OC149491DC 01A01A01A		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLARO MC HOM		3.558,00	C/U	10.234,00	36.412.572,00
1896322	OC149491DC 01A01A01A		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLAROMC HOMB		2.862,00	C/U	10.234,00	29.289.708,00
1896323	OC149491DC 01A01A01A		NTMD0077A9-H-HCEJ	CAMISETA HABANO CLARO MC HOM		1.362,00	C/U	10.234,00	13.938.708,00
1896324	OC149491DC 01A01A01A		NTMD0077A9-HHCEJX	CAMISETA HABANO CLARO MC HOM		3.408,00	C/U	10.234,00	34.877.472,00

TOTALES 114.518.460,00

MONTO: CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

AMADO ESTEBAN
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000005264 / 2025

DEBITOS

CREDITOS

8374010010	Dotación a Trabajadores	36.412.572,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		36.412.572,00
5111140130	Dotación	36.412.572,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		36.412.572,00
8374010010	Dotación a Trabajadores	29.289.708,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		29.289.708,00
5111140130	Dotación	29.289.708,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		29.289.708,00
8374010010	Dotación a Trabajadores	13.938.708,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		13.938.708,00
5111140130	Dotación	13.938.708,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		13.938.708,00
8374010010	Dotación a Trabajadores	34.877.472,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		34.877.472,00
5111140130	Dotación	34.877.472,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		34.877.472,00
TOTALES:		229.036.920,00	229.036.920,00



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - LEY 1819 DE 2016

El suscrito **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.951.141 en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 830.119.276 -1 y el suscrito **LUIS RENE LATORRE ROBI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** con NIT. 830.119.276 - 1 bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales, y anticipo de renta. De conformidad artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 1819 de 2016, lo cual sido verificado y auditado fiscalmente.

Por otro lado, certificamos que a la fecha se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha.

Dada en Cota, Cundinamarca a los (22) días del mes de Diciembre 2025.

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
C.C. No. 79.951.141 de Bogotá
En calidad de Representante legal

LUIS RENE LATORRE ROBI
C.C. No. 12.997.365 de Pasto
TP 47.756 – T
En calidad de Revisor Fiscal

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO			
Ni	8301/32764	VERSIONES SAR-REV DE COLOMBIA SAS		KV. 15 V/A SIBERIA CC ALPOTRERO	8985375	m708ga@nrcs@gmail.com			
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	B - menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA				
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				
					NO				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-1*	E	-21-21-2025	92052735	\$29.057,100

TOTALS POR SUBSISTEMAS

[illegible]**TOTALES PENSION**

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
23020-1	Protección (MGS + Previsión)	800229739-0	1.075.800	0	0	0	0	0	0	0	1.075.800	2
23030-1	Pensionar	800224808-8	3.909.400	0	0	0	0	0	0	0	3.909.400	9
23-00-1	Calafontes	800227940-6	712.500	0	0	0	0	0	0	0	712.500	2
25-1-2	Calafontes	900336004-7	5.838.400	0	0	133.800	133.800	0	0	0	6.106.000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor				
44-4	Vna Cooperativa S.A.	860002483-9	1.755.600				1.755.600	0	0	1.755.600			17.556	1.745.600	19

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860056942-7	2.825.100	0	0	2.825.100	18
CCF35	Caja Flar Nariño	891280035-1	57.000	0	0	57.000	1

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-12	2025-11	E	21/12/2025	92052735
				TOTAL A PAGAR
				\$29.057.400

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	9,012,900	9,012,900
Pensión	4	11,803,700	11,803,700
Riesgos Laborales	1	1,755,600	1,755,600
COF	2	2,882,100	2,882,100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2,161,500	2,161,500
MEV	0	0	0
SENA	1	1,441,300	1,441,300
TOTALES	15	29,057,100	29,057,100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO	50013276-1	INVERSIONES SAR-EM DE COLOMBIA SAS	KV. 5 VIA SIBERIA COLOMBIANO	8590375	inver@copeco@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	9 - FISCAL DE 2006			CUNDINAMARCA	COYA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	CANTIDAD	
				EMPLADOS	UPC
				*\$	C
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	2025-12	2026-11	9205735
					\$29.057.400
				TOTAL A PAGAR	

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]



**DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA**

**INVERSIONES SARHEM DE
COLOMBIA S.A.S.**

N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE
San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden **149491**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia III**
Fecha de Emisión **25/07/25**
Fecha de Vencimiento **06/11/25**
Comprador **Harold Chayanne Escobar**
Trujillo
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **MY. CARLOS MARIO ANGARITA**
RUBIO
Teléfono **3015109135**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **SE APLICA LOS IMPUESTOS DE
LEY QUE APLIQUEN.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR.
OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL
POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**

Enviar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO
ANGARITA RUBIO

Facturar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar
Trujillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 29125 min03---min03-P15-REGION 7- COMPRVENTA-NO- CAMISETA_NTMD_0077_A9	41812.0	Unidad	8.600,00	359.583.200,00
2	CDP 29125 min03--IVA	1.0	Unidad	68.320.808,00	68.320.808,00
					427.904.008,00 COP

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

ACTA No. 2025432010693656-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-SUADQ-CONTR-2.25

FECHA: 04 de agosto de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149491
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. identificada con N.I.T. 830.119.276-1
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101240908
FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 42.790.400,80
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/05/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 21.395.200,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/05/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 21.395.200,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 06/11/2028
Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 149491 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015. En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la <u>Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021</u>. El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento	
FIRMAS	
 Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Director de Adquisiciones del Ejército Nacional	
ERICA Molano Elaboró: As. Erica Molano Asesora Jurídica DIADQ	 Revisó: CT. Katherine Bernal Oficial Contratación DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficontratación@ejercito.mil.co

PÚBLICA



802910-1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101240908	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
28 07 2025	25 07 2025		00:00	06 11 2028		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1
DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.832-4
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4261496

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 149491, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

41812 UNIDADES CAMISETA_NTMD_0077_A9.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	06/05/2026	\$42,790,400.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	06/11/2028	\$21,395,200.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	06/05/2026	\$21,395,200.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****361,373.00	\$ *****8,000.00	\$ *****70,181.00	\$ *****439,554.00	\$ *****85,580,801.60	60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101240908

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Olada - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143637B



N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE
San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden	149491
No de Instrumento	
Instrumento agregación	Material de Intendencia III
Fecha de Emisión	25/07/25
Fecha de Vencimiento	02/02/26
Comprador	Harold Chayanne Escobar
Trujillo	
Ordenador del gasto	valida items
Supervisor	MY. CARLOS MARIO ANGARITA
RUBIO	
Teléfono	3015109135
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	SE APLICA LOS IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUEN.
Justificación	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota bogota
Atte: MY. CARLOS MARIO
ANGARITA RUBIO

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
CRA 46 26A-29
bogota, bogota
Atte: Harold Chayanne Escobar
Trujillo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 29125	min03---min03-P15-REGION 7-COMPRVENTA-NO-CAMISETA_NTMD_0077_A9	62716.0	Unidad	8.600,00	539.357.600,00
2	CDP 29125	min03--IVA	1.0	Unidad	102.477.944,00	102.477.944,00
					641.835.544,00	COP



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CESIÓN N°001 DE DERECHOS ECONÓMICOS ORDEN DE COMPRA N° 149491 SUSCRITO ENTRE EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT: 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 52.315.579 DE BOGOTÁ D.C Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A-FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL, CON NIT: 800.143.157-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROCIO LONDOÑO LONDOÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°52.262.186 DE BOGOTÁ.

Entre los suscritos a saber, la señora **MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.315.579** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT: 830.119.276-1, quien para los efectos de la presente cesión se denominará el **CEDENTE**, por una parte, por la otra la señora **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.262.186 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A**, sociedad fiduciaria identificada **CON NIT: 800.143.157-3**, quien actúa en el presente acto como administrador del **FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL**, legalmente constituido y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia identificado con **NIT. 830.054.076-2**, quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**, acordamos suscribir la presente **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LA ORDEN DE COMPRA N°149491**, con **ACEPTACIÓN EXPRESA** por la Entidad Contratante representada por el Señor **Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N°74.380.608, quien actúa como **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL CON FUNCIONES COMO DIRECTOR DE ADQUISICIONES**, encargado mediante Resolución N°00008298 del 29 de septiembre de 2025 del Comando de Personal, debidamente facultado para celebrar la presente cesión, según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional; debidamente facultado para celebrar la presente cesión según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos de la presente cesión se denominará el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, identificado con NIT. 800.130.632-4, previa las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

- 1) Que el día 25 de julio de 2025 se emitió la orden de compra N°149491, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.**
- 2) Que el valor total de la orden de compra es por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$641.835.544,00)**
- 3) Que la orden de compra cuenta con recursos de la siguiente manera; en la vigencia 2025 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°29125 de fecha 12 de junio de 2025, y para la vigencia 2026 de acuerdo con soporte documental Circular N.°2025128022532023, expedido el 25 de julio de 2025 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, con radicado N°2-2025-038305.
- 4) El plazo de ejecución se encuentra hasta el día 02 de febrero de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 Ley 80 de 1993. (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías).
- 5) La orden de compra fue aprobada mediante el acta de aprobación N°2025432010693656 del 04 de agosto de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficontratacion@ejercito.mil.co



6) Para comprometer los recursos se expidió el certificado de registro presupuestal N°493325 de fecha 06 de agosto de 2025.

7) El contratista allega a la Dirección de Adquisiciones documento con referencia de cesión de derechos económicos, adjuntando contrato de cesión de derechos económicos de cada una de las órdenes de compra, así:

ORDEN DE COMPRA	DOCUMENTOS SOPORTE
149491	Solicitud de cesión de derechos económicos, acta soporte suscrita por cada uno de los integrantes de la persona jurídica donde se autoriza al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión, contrato cesión derechos económicos, declaración bajo gravedad de juramento, certificado cámara de comercio FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA, certificado cámara de comercio de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA, certificado cámara de comercio INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, certificado Superintendencia Financiera de Colombia de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA, certificado cámara de comercio ESCALA CAPITAL SAS, cedula de ciudadanía de la señora Rocio londoño londoño, cedula de ciudadanía del señor Pablo Andrés Ortega Velasco, cedula de ciudadanía de la señora Martha Cecilia Álvarez Vélez, certificación bancaria BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA.

8) Que en los documentos allegados por el cedente, se indica: (...) *hemos cedido los derechos económicos de la OC. 149491 a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A con el fin de obtener liquidez para la compra de insumos y materias primas para el desarrollo de los procesos productivos.* (...))

9) Que el Acuerdo Marco de precios establece y permite la cesión de derechos económicos de la orden de compra en su numeral 14.3, así:

14.3 Cesión de los derechos económicos de la Orden de Compra El Proveedor de la Orden de Compra está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de ella, para lo cual debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras.

Parágrafo 1: No será procedente la cesión de derechos económicos ante la existencia de una orden, fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor. En caso tal que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento sobre cesiones de derechos económicos existiendo medidas legales de embargo contra un Proveedor, notificará y dará traslado a las autoridades competentes.

10) Que mediante radicado N°2025432032400693- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19, de fecha de 17 de octubre de 2025 se solicitó a la Dirección Contable y Tesorería de Ejercito solicitud de verificación de medidas cautelares y verificación de tercero y cuenta bancaria en SIIF NACIÓN II. Para lo cual, la Dirección Contable y Tesorería de Ejercito emite radicado N°202513002927363 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICOT-29.25, de fecha 21 de octubre de 2025 indicando que no se ha recibido notificación de medidas cautelares en contra de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS IDENTIFICADA CON NIT.830.119.276-1 y verificando el tercero.

11) Que mediante oficio Radicado N° 2025432033281343: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.19, de fecha 23 de octubre de 2025 el área de presupuesto emite concepto presupuestal de viabilidad de la cesión de derechos económicos para las órdenes de compra N° 149480, 149485 Y 149491. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

12) Que el día 28 de octubre de 2025, a través de circular radicado N° 2025432033851803-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-13.1 el ordenador del gasto solicita al supervisor y comités evaluadores emitir concepto de viabilidad respecto de la solicitud allegada.

13) Que mediante oficio radicado N° 2025432034211173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.1, de fecha 31 de octubre de 2025 el comité jurídico evaluador, emite concepto jurídico de viabilidad. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

14) Que mediante oficio radicado N° 2025432034108373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-15.17 de fecha 31 de octubre de 2025 el comité económico evaluador, emite concepto económico de viabilidad. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

15) Que el supervisor del contrato allega concepto de viabilidad de fecha 30 de octubre de 2025 con N° 2025432034024793:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BROLG2-BATRA-EJE-S3-29.25. Documento que reposa en la carpeta maestra del presente proceso.

16) Que quienes suscriben la presente cesión de derechos económicos, así como quien lo autoriza, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente.

17) Que de acuerdo con lo anterior es viable celebrar la cesión de derechos económicos de la orden de compra N° 149491 de común acuerdo entre las partes, por tal motivo, se acuerda suscribir el presente acuerdo de cesión, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: El Cedente MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 52.315.579 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S identificado con NIT: 830.119.276-1, cede en forma irrevocable y definitiva la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE. (\$427.904.008,00) IVA INCLUIDO** a favor de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A-FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL, CON NIT: 800.143.157-3, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROCIO LONDOÑO LONDOÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°52.262.186 DE BOGOTÁ.

SEGUNDA. - ACEPTACIÓN: Con la firma del presente documento, EL CESIONARIO acepta la cesión que le hace al CEDENTE de los derechos económicos por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE. (\$427.904.008,00) IVA INCLUIDO** destinados al cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra N°149491. Por consiguiente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos económicos que de él se derivan solo respecto del valor cedido.

TERCERA: - RESPONSABILIDAD DEL CESIONARIO: EL CESIONARIO tendrá derecho únicamente respecto de los mencionados derechos económicos que se deriven de la orden de compra N°149491. En caso de incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CUARTA. -VALOR DEL CONTRATO CEDIDO: El valor de los derechos económicos cedidos corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS. M/CTE. (\$427.904.008,00) IVA INCLUIDO**, destinados al cumplimiento del objeto contractual de la orden de compra orden de compra N°149491. de conformidad con la presente cesión.

QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EN FAVOR DE EL CESIONARIO: Para efectos legales y fiscales, teniendo en cuenta las condiciones inicialmente pactadas entre EL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficcontratación@ejercito.mil.co



CEDENTE y LA ENTIDAD, los derechos económicos derivados de la presente cesión, será pagados por El MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, al CESIONARIO a la cuenta corriente N°. 080181647 del Banco Bogotá a nombre de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA identificado con NIT: 860.071.250-9, y conforme con lo establecido en el estudio previo numeral 19 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO, que establece lo siguiente:

Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del acuerdo No. CCE-SNG-AMP-007-2025 de Colombia Compra Eficiente, como quiera que fuera la Agencia Nacional de Contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto en su cláusula 12, así:

El presupuesto de la Orden de Compra funciona como una compraventa para los productos requeridos por la entidad compradora.

El Proveedor debe facturar los productos del Acuerdo Marco de Precios de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de productos estipulados.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos efectivamente entregados.

SEXTA – CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos económicos que por este modificatorio cede y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO. Sin perjuicio de la cesión de los derechos económicos, el CEDENTE NO se desprende de las obligaciones a su cargo derivadas de la respectiva orden de compra. es decir, que el CESIONARIO no será responsable, en ninguna medida, por el seguimiento y/o control de tales obligaciones.

SÉPTIMA - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor total de la orden de compra N°149491, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan de la siguiente manera; en la vigencia 2025 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°29125 de fecha 12 de junio de 2025, y para la vigencia 2026 de acuerdo con soporte documental Circular N.°2025128022532023, expedido el 25 de julio de 2025 y autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, con radicado N°2-2025-038305, por lo cual se discriminan así:

TIPO	C T A	S U B	OB JG	O RD	S U B	R E C	DESCRIPCIÓN
A	02	02	01	00 2	00 7	1 0	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN AL RUBRO PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesaria la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CESIONARIO, con la suscripción de este documento, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en las disposiciones vigentes sobre la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

NOVENA - ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas y estipulaciones de la orden de compra N°149491 que no fueron modificadas por Entidad al autorizar la presente cesión permanecen vigentes y su exigibilidad continúa al tenor de lo allí expresado.

DECIMA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente cesión requiere de: a) Firma de las partes (cedente y cesionario, así como aceptación Subdirector de la Dirección De Adquisiciones Del Ejército Nacional. b) Demás trámites administrativos a que haya lugar.

DECIMA PRIMERA- ANEXOS: Forman parte integral de la presente cesión los siguientes documentos: 1) orden de compra N°149491, 2). Solicitud de cesión de derechos económicos. 3). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del cedente y cesionario 4). certificado cámara de comercio

PATRIA HONOR LEALTAD

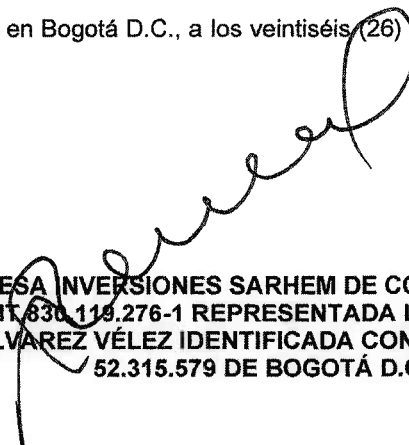
Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficcontratacion@ejercito.mil.co



INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, certificado cámara de comercio ESCALA CAPITAL SAS, certificado cámara de comercio FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA 5). Certificado de existencia y representación legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA.6). Certificación Bancaria del cesionario. 7). Acta soporte suscrita por cada uno de los integrantes de la persona jurídica donde se autoriza al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 8). Aceptación y notificación de la cesión derechos económicos de la orden de compra N°149491. 9) Respuesta dirigida al cedente respecto la solicitud de cesión de derechos económicos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

POR EL CEDENTE,


EMPRESA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT 830.119.276-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA
MARTHA CECILIA ÁLVAREZ VÉLEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°
52.315.579 DE BOGOTÁ D.C

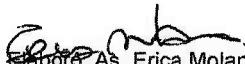
POR EL CESIONARIO,

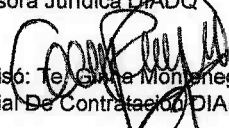

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A-FIDUOCCIDENTE -ESCALA CAPITAL, CON NIT:
800.143.157-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ROCIO LONDOÑO
LONDOÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°52.262.186 DE BOGOTÁ.

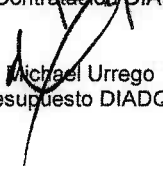
Revisó: Cesar Reyes
Aprobó: Arturo Morales

POR LA ENTIDAD,


Teniente Coronel JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO
SUBDIRECTOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES CON ENCARGO DE LAS FUNCIONES
COMO DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO


Elaboró: As. Erica Molano
Asesora Jurídica DIADQ


Revisó: Te. Gloria Montenegro
Oficial De Contratación DIADQ (E)


Vo.Bo. My. Michael Urrego
Jefe de Presupuesto DIADQ

PATRIA HONOR LEALTAD



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA No. 2025432013619976-MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-2.88

FECHA: 29 de septiembre de 2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA N°149491
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR, OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACIÓN ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.
CONTRATANTE:	MDN – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. identificada con N.I.T. 830.119.276-1
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101240908 ANEXO 1-2
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2025
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 64.183.554,40
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 32.091.777,20
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/08/2026
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$ 32.091.777,20
VIGENCIA	Desde: 25/07/2025 hasta: 02/02/2029
Por encontrarse expedidas conforme a la ORDEN DE COMPRA N°. 149491 se aprueba las garantías anteriormente relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015. En esta medida para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/, en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021. El comprobante se encuentra al respaldo del presente documento	
FIRMAS	
 Coronel ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA Director de Adquisiciones del Ejército Nacional	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficontratación@ejercito.mil.co



ISO 9001

PÚBLICA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101240908	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	
22 09 2025	25 07 2025		00:00	06 11 2028		23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1
DIRECCIÓN: LUGAR KM 15 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA
	TELÉFONO: 8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO 4261496
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 149491, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIBITO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

41612 UNIDADES CAMISETA_NTMD_0077_A9.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	06/05/2026	\$64,183,554.40	\$42,790,400.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	06/11/2028	\$32,091,777.20	\$21,395,200.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	06/05/2026	\$32,091,777.20	\$21,395,200.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****159,921.00	\$ *****8,000.00	\$ *****31,905.00	\$ *****199,826.00	\$ *****128,367,108.80	60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101240908

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60. PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143637B



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101240908	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 09 2025	25 07 2025		00:00	02 02 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1
DIRECCIÓN: LUGAR KM 15 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DIADQ-DIRECCION DE ADQUISICIONES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 52 - 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4261496

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA No. 149491, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACION DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III.

41812 UNIDADES CAMISETA_NTMD_0077_A9.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2025	02/08/2026	\$64,183,554.40	\$64,183,554.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2025	02/02/2029	\$32,091,777.20	\$32,091,777.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/07/2025	02/08/2026	\$32,091,777.20	\$32,091,777.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****92.846.00	\$ *****8.000.00	\$ *****19.160.00	\$ *****120.006.00	\$ *****128.367.108.80	60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240908

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143637B

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3

Acta N°. 2025432017653966/

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 22 de diciembre de 2025

Intervienen: MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PRIMERA ENTREGA A SATISFACCION DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 149491 DE 2025. CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE "CAMISETA TIPO DESIERTO" CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - DIADQ Y LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ORDEN DE COMPRA No.	149491 de 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	25-Jul-2025
No. CDP	29125 de fecha 12-Jun-2025
No. CRP	493325 de fecha 06-Ago-2025
OBJETO ORDEN DE COMPRA	CAMISETAS TIPO DESIERTO

FORMA DE PAGO

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el superior o interventor de la Orden de Compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravamen como estampillas).

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presenta las facturas así:

1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguiente a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la orden de compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (Estampillas).
2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (gravámenes como estampillas).
3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017653966/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETA TIPO DESIERTO.

	de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en este el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en su factura que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutoria de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiera a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.
CONTRATISTA	Señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS Representante Legal de la firma INVERIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
SUPERVISOR	MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ Supervisor orden compra Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS M/CTE (\$427.904.008,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	06-Nov-2025
VALOR ADICIÓN	DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$213.931.536,00).
FECHA PRORROGA	02-Feb-2026 – Vigencia Futura
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$641.835.544,00).

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017653966/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETA TIPO DESIERTO.

Que el día 22 de diciembre de 2025, se reunieron el señor: **MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ** por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - en su calidad de supervisor de la Orden de Compra y el señor **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**, quien actúa como Representante Legal de la firma **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada el desarrollo de la entrega del material:

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL ENTREGADO

PRIMERA ENTREGA VIG. 2025 – Factura N° RS 2104 de fecha 22 de Diciembre de 2025.

Descripción	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
Camisetas Tipo Desierto	11.190	\$ 8.600,00	\$ 96.234.000,00
IVA 19%			\$ 18.284.460,00
TOTAL FACTURA			\$ 114.518.460,00

El material fue entregado, recibido de la siguiente forma:

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Cantidad Entregado	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	19808	11.190	10/12/2025	11.190
Total Entregado		11.190		11.190

BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	22 de diciembre 2025	\$ 114.518.460,00
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 313.385.548,00
VALOR INICIAL ORDEN COMPRA		\$ 427.904.008,00
VALOR ADICION VIG. FUTURA	02 de febrero de 2026	\$ 213.931.536,00
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA + ADICION		\$ 641.835.544,00

CONSTANCIAS

Que el día 27 de noviembre de 2025 el ente Certificador ACERT S.A.S, emite el certificado de conformidad de producto No. ACE-01435, en donde se certifica los "REQUISITOS ESPECÍFICOS" para la entrega de (11.190) unidades de "CAMISETAS TIPO DESIERTO" que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0077 -A9, cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos, De igual forma el Informe de resultados No. 25-07146 emitidos por el Laboratorio M&G S.A.S y Informe de Resultados No. 25-

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA No. 2025432017653966/ RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS, OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA 149491 SUSCRITO CON LA FIRMA INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ADQUISICION DE CAMISETA TIPO DESIERTO.

07579 expedido por M&G S.A.S. De igual forma el informe de resultados No. 25-0406 expedido por BLANCE S.A.S.

Que el comité técnico y el supervisor efectúan la verificación de Condiciones Generales de las "Camisetas", quedando pendiente la recopilación de la remisión para dar constancia de que el material fue entregado en el sitio de entrega establecido, factura y concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso del material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar al acta de recibo a satisfacción una vez se tenga toda la documentación técnica requerida de la orden de compra.

Que el día 22-DIC-2025 el Comité Técnico Evaluador mediante oficio No. 2025432040323223 emiten los resultados de evaluación de requisitos generales, empaque, rotulado donde conceptúa que la cantidad entregada de (11.190) unidades, ESTA CONFORME Y CUMPLE TECNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA No. 0077 – A9 y requisitos requeridos en la orden de compra.

Los elementos objeto de la Orden de Compra No. 149491 están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, para cambio o reposición de los mismos por imperfectos o en caso de que el material resulte defectuoso.

El contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, el día 22 de diciembre de 2025 allega la factura RS 2104, de la entrega de las "Camisetas" se verifica que esté acorde bajo los parámetros, encontrando que debe ser modificada dado que registran como contratante a la DIADQ- Dirección de Adquisiciones, donde realmente deben facturar de acuerdo a RUT al Comando del Ejército Contaduría Principal.

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista de manera total, de acuerdo con la Norma Técnica Militar, de obligatorio cumplimiento, a entera satisfacción, donde se concluye que el material está CONFORME.

ANEXOS

Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435 expedido por ACERT S.A.S
Informe de resultados No. 25-07146 – M&G SAS.
Informe de Resultados No. 25-07579 – M&G SAS.
Informe de Resultados No. 25-0406 – BLANCE S.A.S
Concepto Técnico.
Factura N°2104

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


Señor **MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS**
Representante Legal de la firma INVERIONES
SARHEM DE COLOMBIA S.A.S


MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor orden compra
Comandante del Comando de Operaciones Logísticas No.3.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3



2025432040322983- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-S4-17.2

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No.3	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 (01 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025)																																																												
	FECHA DEL INFORME: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025																																																												
ORDEN DE COMPRA N° 149491 DE 2025	FECHA FIRMA ORDEN DE COMPRA : 25-JUL-2025																																																												
1. OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ADQUISICIÓN CAMISETA TIPO DESIERTO																																																													
1.1. ORDEN COMPRA ADICIONAL Y/O MODIFICATORIOS:																																																													
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO</th><th>FECHA</th><th>OBJETO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Adición No.1 y Prorroga</td><td>16-sep-25</td><td>1). Adición (20.904) Camisetas verdes por valor de \$213.931.536,00 con recursos de vigencias futuras 2025. 2). Se amplía el plazo de entrega de la orden de compra con plazo máximo de ejecución hasta el día 02 de febrero de 2026.</td></tr></tbody></table>		TIPO	FECHA	OBJETO	Adición No.1 y Prorroga	16-sep-25	1). Adición (20.904) Camisetas verdes por valor de \$213.931.536,00 con recursos de vigencias futuras 2025. 2). Se amplía el plazo de entrega de la orden de compra con plazo máximo de ejecución hasta el día 02 de febrero de 2026.																																																						
TIPO	FECHA	OBJETO																																																											
Adición No.1 y Prorroga	16-sep-25	1). Adición (20.904) Camisetas verdes por valor de \$213.931.536,00 con recursos de vigencias futuras 2025. 2). Se amplía el plazo de entrega de la orden de compra con plazo máximo de ejecución hasta el día 02 de febrero de 2026.																																																											
1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIO OBJETO DE LA ORDEN COMPRA																																																													
<table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th><th>Código DANE</th><th>Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)</th><th>Código OTAN - NOC (OPCIONAL)</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de Medida</th><th>Precio Unitario ofertado sin IVA</th><th>Precio total ofertado con IVA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="10">ORDEN COMPRA INICIAL</td></tr><tr><td>1</td><td></td><td>CAMISETA - NTMD 0077- A9</td><td></td><td></td><td></td><td>41.812</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 8.600,00</td><td>\$ 427.904.008,00</td></tr><tr><td colspan="10">ADICION No.1 – Vigencia Futura</td></tr><tr><td>2</td><td></td><td>CAMISETA - NTMD 0077- A9</td><td></td><td></td><td></td><td>20.904</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 8.600,00</td><td>\$ 213.931.536,00</td></tr><tr><td colspan="6">VALOR TOTAL + ADICION</td><td>62.716</td><td></td><td></td><td>\$ 641.835.544,00</td></tr></tbody></table>		Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA	ORDEN COMPRA INICIAL										1		CAMISETA - NTMD 0077- A9				41.812	UNIDAD	\$ 8.600,00	\$ 427.904.008,00	ADICION No.1 – Vigencia Futura										2		CAMISETA - NTMD 0077- A9				20.904	UNIDAD	\$ 8.600,00	\$ 213.931.536,00	VALOR TOTAL + ADICION						62.716			\$ 641.835.544,00
Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Código DANE	Código MATERIAL SAP (OPCIONAL)	Código OTAN - NOC (OPCIONAL)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario ofertado sin IVA	Precio total ofertado con IVA																																																				
ORDEN COMPRA INICIAL																																																													
1		CAMISETA - NTMD 0077- A9				41.812	UNIDAD	\$ 8.600,00	\$ 427.904.008,00																																																				
ADICION No.1 – Vigencia Futura																																																													
2		CAMISETA - NTMD 0077- A9				20.904	UNIDAD	\$ 8.600,00	\$ 213.931.536,00																																																				
VALOR TOTAL + ADICION						62.716			\$ 641.835.544,00																																																				
2. VALOR DEL ORDEN COMPRA: \$641.835.544,00																																																													
SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$641.835.544,00).																																																													

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



PÚBLICO



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040322983-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA-EJE-17-2

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS)	VALOR TOTAL (PESOS)
INICIAL	\$ 427.904.008,00	\$ 427.904.008,00
ADICIÓN	\$ 213.931.536,00	\$ 213.931.536,00
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
VALOR TOTAL	\$ 641.835.544,00	\$ 641.835.544,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO				PAGADO				PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN \$	OBLIGACIÓ N N°	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO N°.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
ORDEN COMPRA INICIAL								
PAGO TOTAL	2025	\$ 427.904.008,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00	\$ 427.904.008,00
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL		\$ 427.904.008,00						\$ 427.904.008,00
ADICIONAL - Vigencia Futura								
PAGO TOTAL	Vigencia futura 2025	\$ 213.931.536,00	N/A	N/A	N/A	N/A	0,00	\$ 213.931.536,00
VALOR TOTAL ADICION		\$ 213.931.536,00						\$ 213.931.536,00
TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION		\$ 641.835.544,00					0.00	\$ 641.835.544,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP N°.	FECHA CDP	CRP N°.	FECHA CRP	VALOR
INICIAL	2025	29125	12/06/2025	492625	6/08/2025	\$ 427.904.008,00
ADICION	Vigencia futura					\$ 213.931.536,00
	VALOR TOTAL EN PESOS + ADICION					\$ 641.835.544,00

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 02 DE FEBRERO DE 2026 – vigencia futura.

ENTREGA PARCIAL: De acuerdo al acta de recibo a satisfacción No. 2025432017653966 del 22 de diciembre de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SC0310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040322983-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA-EJE-17-2

PRIMERA ENTREGA VIG. 2025 – Factura N° RS 2104 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Descripción	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
Camisetas Tipo Desierto	11.190	\$ 8.600,00	\$ 96.234.000,00
IVA 19%			\$ 18.284.460,00
TOTAL FACTURA			\$ 114.518.460,00

El material fue entregado, recibido de la siguiente forma:

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Cantidad Entregado	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	19808	11.190	10/12/2025	11.190
Total Entregado		11.190		11.190

VALOR TOTAL ENTREGA RUBRO A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 114.518.460,00
VALOR TOTAL ENTREGA PARCIAL	\$ 114.518.460,00

3.1. BALANCE DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ORDEN COMPRA INICIAL						
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	\$ 427.904.008,00		\$ 114.518.460,00	\$ 313.385.548,00
ADICION – Vigencia Futura						
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	\$ 213.931.536,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 213.931.536,00
VALOR TOTAL ORDEN COMPRA INICIAL + ADICION – RUBRO CRP			\$ 641.835.544,00	\$ 0,00	\$0,00	\$ 527.317.084,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comoi3@ejercito.mil.co



SCB310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040322983-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA-EJE-17-2

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA TOTAL	22 de diciembre de 2025	\$ 427.904.008,00
TOTAL, DE BIENES RECIBIDOS		\$ 114.518.460,00
PENDIENTE POR RECIBIR		\$ 313.385.548,00
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA		\$ 427.904.008,00
VALOR ADICION	02 de febrero de 2026	\$ 213.931.536,00
TOTAL VALOR ORDEN DE COMPRA		\$ 641.835.544,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS**Orden de compra principal**

Garantía única de cumplimiento No. 14-44-101240908
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: **28-JUL-2025**.
Fecha certificada de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025**.
Fecha de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025**.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-jul-25	6-may-26	\$ 42.790.400,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	25-jul-25	6-may-26	\$ 21.395.200,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	25-jul-25	6-nov-29	\$ 21.395.200,40

Orden de compra principal – Anexo 1-2 – Adición y Prorroga

Garantía única de cumplimiento No. 14-44-101240908
Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: **28-JUL-2025**.
Fecha certificada de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025**.
Fecha de aprobación: **04 DE AGOSTO DE 2025**.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-jul-25	2-ago-26	\$ 64.183.554,40

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040322983-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA-EJE-17-2

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	25-jul-25	2-ago-26	\$ 32.091.777,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	25-jul-25	2-ago-29	\$ 32.091.777,20

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

OMITIDO

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL + ADICION	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
\$ 641.835.544,00	17,84%	0%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Que una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a LIQUIDACIÓN, de acuerdo a lo normado en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor de la Orden de Compra No. 149491 de 2025, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega total de (11.190) unidades, donde concluye que las "**Camisetas tipo desierto**". **CUMPLE** con lo establecido en la NTMD 0077-A9 y la Guía técnica de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, cantidad pactada, sitios de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, para la elaboración de la **MIRO**, y ser dado de alta en la respectivas Unidades, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago, con recursos de la vigencia 2025 – primera entrega.

9. ANEXOS AL INFORME

Certificados de conformidad de producto No. ACE-01435 expedido por ACERT S.A.S
Informe de resultados No. 25-07146 – M&G SAS.
Informe de Resultados No. 25-07579 – M&G SAS.
Informe de Resultados No. 25-0406 – BLANCE S.A.S
Concepto Técnico.

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comof3@ejercito.mil.co



SCR310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N°2025432040322983-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA-EJE-17-2

Factura N°2104

MY. JULIO ENRIQUE PERALTA PEREZ
Supervisor Orden de Compra No. 149491 de 2025
Celular 312 4381900
julio.peralta@ejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Kilómetro 7 Vía Puerto López, Cantón Militar de Apiay,
Villavicencio, Meta.
Comol3@ejercito.mil.co



SCB19-1



Banco de Bogotá

Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1364 7400
Empresas: 60 1607 9006

**EL BANCO DE BOGOTÁ
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 01 de agosto de 2025 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,


PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1424
Banco de Bogotá

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 375 00 77, celular: (+57) 319 375 00 77, correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensoradelconsumidor

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141223910951



(415)7707212489984(8020) 0000141223910951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 1 9 2 7 6 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Número comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Cota

2 1 4

41. Dirección principal

KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

42. Correo electrónico

mortegapineros@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 8 9 8 5 3 7 8

45. Teléfono 2

6 0 1 8 9 8 5 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

1 4 1 0

2 0 0 3 0 4 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 4 2

2 0 0 3 0 4 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 4 3 4 6 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impte. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2013. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764095063277  (415)70721248984(8020) 0018764095063277			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 1 1 9 2 7 6		6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2	
24. Dirección KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B						
25. País Colombia		26. Departamento Cundinamarca		27. Municipio Cota		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos. El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante						
			984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia			
1001. Apellidos y nombres ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA			990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1003. No. Identificación 52315579 1004. DV 4			992. Área			
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal			993. Establecimiento			
1006. Organización INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.			997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 7-0 1/1 6:2 1:0 1			

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764095063277



(415)7707212489984(8020) 0018764095063277

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1				

11. Razón social

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo RS	32. Desde el número 2,001	33. Hasta el número 2,500	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Al contestar, cite este número

2025432040323223-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-COLOG-BRALO2-BATRA-EJC-S3-17.2

Bogotá, D.C., 22 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO
Sub-director de Adquisiciones Ejército
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión **Informe Técnico** Seguimiento y Evaluación Orden de Compra No. 149491 de 2025 "Camiseta Tipo Desierto". – Primera entrega.

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Sub-director de Adquisiciones del Ejército, remisión del Informe **Técnico** y resultados de la evaluación de la conformidad realizado, de acuerdo a la aplicación de la norma NTMD 0077-A9 "Camiseta" se determinó que la cantidad entregada están **CONFORME** con lo establecido en la norma técnica aplicada, dando cumplimiento a la Guía Técnica No. GTMD-0004-A3 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa".

Orden de Compra No.	149491 de 2025
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIAS SAS
Objeto:	Camiseta – Tipo Desierto
Cantidad Total del Lote:	62.716 Camisetas tipo desierto.
Cantidad entregada:	11.190 Camisetas.
Cantidad por entregar:	51.526 Camisetas.

Respetuosamente,

ST. DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ USSA
Comité Técnico Evaluador.

Anexos: Resultado evaluación parcial del lote Anexo A, B y C.
Resultado verificación requisitos generales empaque y rotulado.
Certificado de conformidad de producto No. ACE-01435 expedido por ACERT S.A.S
Informe de Resultados No. 25-07146 expedido por Laboratorio M&G SAS
Informe de Resultados No. 25-07579 expedido por Laboratorio M&G SAS
Informe de Resultados No. 25-0406 expedido por BLANCE S.A.S
Declaración conformidad - Garantía técnica - Termino garantía – Catalogación.



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 27 de NOVIEMBRE de 2025

**SEÑORES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Ciudad**

REFERENCIA: ENTREGA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ACE 01435 ORDEN DE COMPRA 149491 CAMISETA TIPO DESIERTO- CANTIDAD 41.812 UNIDADES

Apreciados señores:

En el día de hoy entregamos Certificado de conformidad ACE 01435 correspondiente a la Evaluación de Materia prima Total de 41.812 Camisetas y de 28.000 Camisetas Producto Terminado de la ORDEN DE COMPRA 149491. Se adjunta informe 25-0406, 25-0530, 25-07146, 25-07579, Declaración de Conformidad , Catalogación y Garantía Técnica y Termino de respuesta de Garantía.

Cordialmente

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

REPRESENTANTE LEGAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

**Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com**

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre las partes, a saber:

- i. MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 52.315. 579 de COTA, quien obra en calidad de representante legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S. A. S, identificado con NIT. No. **830.119.276**, con domicilio principal en COTA en adelante, el "CEDENTE";
- ii. JENIFER ANDREA TIBAVIZCO MUÑOZ mayor de edad, identificado con la C.C No. 1.014.266.788 de BOGOTÁ D.C, con el poder amplio y suficiente que me concedió el señor JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ, mayor de edad, domiciliado en CALI identificado con la C.C No.94.430.188 de CALI, en mi calidad de Representante Legal Suplente de FIDUCIARIA COOMEVA S.A Sociedad Fiduciaria, identificado con el NIT. No. 900.978.303, quien actúa en el presente acto como administrador del FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS, legalmente constituido y actualmente existente de conformidad con las leyes de Colombia, identificado con NIT. No. 901.231.266, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante, el "CESIONARIO"; y
- iii. PABLO ANDRÉS ORTEGA VELASCO mayor de edad, identificado con la C.C No. 76.321.977 de Popayán representante Legal de ESCALA CAPITAL S.A.S., sociedad legalmente constituida mediante Documento Privado por Asamblea de Accionistas del 31 de agosto de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el número 02376270 del Libro IX identificado con NIT. No. 900.976.805-5, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá en adelante, "ESCALA", u "Originador";

El CEDENTE y el CESIONARIO conjuntamente denominados las "Partes" e individualmente la "Parte", o dependiendo del contexto, la "Otra Parte"; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el "CONTRATO" o "CONTRATO DE CESIÓN") respecto de los flujos y derechos económicos de los que el CEDENTE es titular en virtud del contrato No. CCENEG-052-01-2021, específicamente de la Orden de Compra no 149480, suscrito entre INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, y EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA – DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES.

Este CONTRATO DE CESIÓN se registrará por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el CEDENTE celebró con el EJERCITO NACIONAL- DIADQ DIRECCION DE ADQUISICIONES el contrato No. CCENEG-052-01-2021 (en adelante, el "CONTRATO SUBYACENTE"), sobre la cual se emitió la Orden de Compra no. 149480, cuya cuantía asciende a la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00) incluido IVA.
2. Que el CONTRATO SUBYACENTE se encuentra vigente y es plenamente vinculante para sus partes.

3. Que del CONTRATO SUBYACENTE la cuantía pendiente de pago y, por tanto, disponible para cesión de derechos económicos es por lo menos de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00) incluido IVA.
4. Que el CEDENTE está en libertad de ceder los derechos económicos pendientes de pago y sus flujos futuros originados con ocasión a lo establecido en el CONTRATO SUBYACENTE de los cuales es titular, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniendo el CEDENTE.
5. Que el CEDENTE tiene interés de obtener Financiación, en los términos definidos en el artículo 6.1.1.1. de la Circular Única de BOLSA, y para ello, realizará la cesión de los Derechos Económicos que posee del CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO.
6. Que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en adelante la "BOLSA MERCANTIL" o "BOLSA", se encuentra autorizada para administrar Sistemas de Compensación y Liquidación y que, de conformidad con lo establecido por el Decreto 053 de 2022, puede compensar y liquidar operaciones celebradas por fuera de su sistema de negociación.
7. Que ESCALA, como Originador, ha otorgado financiación al CEDENTE suscribiendo un Contrato de Crédito y como requisito solicitó la constitución de una fuente de pago mediante la cesión de Derechos Económicos derivados del CONTRATO SUBYACENTE, el cual una vez ejecutado será cancelado por parte del Contratante.
8. Que ESCALA, como Originador, ha cedido mediante Contrato de Compraventa su posición de Acreedor al FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS, vehículo fiduciario administrado por la sociedad FIDUCIARIA COOMEVA S.A
9. Que ESCALA, EL CEDENTE y EL CESIONARIO se encuentran interesadas en compensar y liquidar los derechos y flujos económicos cedidos a favor del CESIONARIO en el presente CONTRATO DE CESIÓN mediante el Sistema de Compensación y Liquidación administrado por la Bola Mercantil de Colombia S.A.
10. Que, por todo lo anterior, las Partes han decidido suscribir el presente CONTRATO DE CESIÓN, el cual se registrá por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes,

Cláusulas

Cláusula 1. - Definiciones e Interpretación. Para los fines de este contrato, a menos que expresamente se estipule en contrario, los términos con primera letra en mayúscula que en él se usan, tendrán el significado asignado a dichos términos en esta cláusula:

- 1.1. BOLSA MERCANTIL o BOLSA: Se refiere a la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., sociedad autorizada para ejercer el objeto social propio de las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities en territorio colombiano.

- 1.2. CEDENTE: es la parte que cede los derechos económicos de los cuales es titular.
- 1.3. CESIONARIO: es la parte que recibe los derechos económicos cedidos por el cedente.
- 1.4. CONTRATO o CONTRATO DE CESIÓN: significa el presente contrato de cesión de derechos económicos.
- 1.5. CONTRATO SUBYACENTE: significa el contrato mencionado en la consideración primera.
- 1.6. DERECHOS ECONÓMICOS: significan los derechos de contenido económico originados en el CONTRATO SUBYACENTE los cuales son de titularidad del CEDENTE.
- 1.7. FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS: Se refieren a los recursos que se recibirán con ocasión a los DERECHOS ECONÓMICOS que se hayan causado en ese momento.
- 1.8. FINANCIACIÓN: Es una operación mediante la cual el CEDENTE cede los DERECHOS y los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS originados en el CONTRATO SUBYACENTE al CESIONARIO con el fin de obtener unos recursos de parte de ESCALA.
- 1.9. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO MOSTRADOR – SIMM o SIMM: es un sistema de inscripción administrado por la BOLSA MERCANTIL que comprende un conjunto de actividades, acuerdos, participantes, normas, procedimientos y mecanismos que tiene por objeto recibir e inscribir información de negociaciones celebradas por fuera de los sistemas de negociación de la BOLSA MERCANTIL, contenida en contratos y documentos anexos a estos, que permitan identificar el negocio correspondiente para que posteriormente sean compensados y liquidados mediante el sistema de compensación y liquidación administrado por la BOLSA MERCANTIL.

Cláusula 2 . Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, en parte, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS que se originen en el CONTRATO SUBYACENTE específicamente de la Orden de Compra no. 149480, cuya cuantía asciende a la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00) incluido IVA, para que el CESIONARIO reciba los FLUJOS ECONÓMICOS FUTUROS señalados en la Cláusula 3, consecuencia del giro de los recursos señalados en la Cláusula 4 a favor del CEDENTE. En consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.

Cláusula 3 . - DERECHOS ECONÓMICOS cedidos. Los DERECHOS ECONÓMICOS que cede el CEDENTE a favor del CESIONARIO ascienden a la suma de MIL VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$1.026.926.208,00), los cuales serán recibidos por el CESIONARIO, de acuerdo con los flujos económicos que se causen en el desarrollo del CONTRATO SUBYACENTE.

Para estos efectos, el CESIONARIO recibirá los recursos correspondientes por parte de la BOLSA MERCANTIL a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BANCOOMEVA,
Tipo de Cuenta: AHORROS,
No. de Cuenta: 010506691501,
NIT: 901.231.266.

Cláusula 4 . - Valor de la FINANCIACIÓN y pago de la misma. ESCALA desembolsará inicialmente la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000,00) al CEDENTE por la cesión de la titularidad de los DERECHOS ECONÓMICOS indicados en la cláusula 3 a favor del CESIONARIO.

El pago de estos recursos se realizará de la siguiente manera, siempre que se reciban los DERECHOS ECONÓMICOS correspondientes:

	Fecha Estimada de Pago	Factura esperada
1	2 de marzo de 2026	\$700.000.000,00
	Total	\$ 700.000.000, 00

Esta suma deberá ser girada al CEDENTE en el momento en que la BOLSA MERCANTIL envíe a ESCALA el comprobante de inscripción del contrato en el SIMM de la BMC, mediante transferencia bancaria, la cuenta que indique el CEDENTE.

Dicho valor de FINANCIACIÓN comprende la tasa del 24,00 % E.A.; así mismo, el plazo para el pago total de dicha FINANCIACIÓN es de 180 días, sin perjuicio de las fechas en que se desembolsarán los flujos económicos indicados en la cláusula 3.

Para efectos del pago de los recursos concedidos en la FINANCIACIÓN, ESCALA y CESIONARIO aceptan que EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA del CONTRATO SUBYACENTE gire los recursos correspondientes a los flujos económicos indicados en la cláusula 3, a la siguiente cuenta:

- Nombre: BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.,
- Banco: Banco de Bogotá S.A.
- Tipo de Cuenta: cuenta corriente
- No. de cuenta: 080 181 647
- NIT: 860.071.250-9

Para que ésta a su vez compense y liquide los mencionados flujos económicos su favor hasta el monto de FINANCIACIÓN indicado en la presente cláusula. Así mismo, ESCALA y el CESIONARIO aceptan que una vez compensados y liquidados los flujos económicos hasta el monto que le corresponde, se gire el excedente de los recursos objeto de estos flujos económicos a favor del CEDENTE o a favor de quien éste indique.

Cláusula 5. - Perfeccionamiento de la Cesión. Con la sola suscripción del presente contrato se entenderá perfeccionado.

Cláusula 6. - Declaraciones y garantías de las Partes. ESCALA reconoce expresamente que los DERECHOS ECONÓMICOS se le ceden al CESIONARIO en el estado en que se encuentran. Con ese objetivo, el CEDENTE facilitó a ESCALA, el acceso a toda la documentación relevante sobre los mismos, la cual fue efectivamente puesta a disposición de ESCALA. En ese marco, ESCALA y EL CEDENTE se realizan mutuamente las siguientes declaraciones y garantías, las cuales constituyen las

únicas declaraciones y garantías efectuadas en relación con los DERECHOS ECONÓMICOS y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

6.1. Declaraciones y garantías del CEDENTE. En relación con los DERECHOS ECONÓMICOS, el CEDENTE declara y garantiza al CESIONARIO:

1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los DERECHOS ECONÓMICOS.
2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.
3. Que responderá frente al CESIONARIO por la existencia del CONTRATO SUBYACENTE.
4. Que los derechos económicos objeto de cesión no han sido cedidos previamente a ningún tercero ni se encuentran afectados por gravámenes, medidas administrativas o judiciales.
5. Que acepta que la BOLSA bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.
6. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento del CONTRATO SUBYACENTE.

6.2. Declaraciones y garantías de ESCALA, declara y garantiza al CEDENTE lo siguiente:

1. Que reconoce y acepta que ha examinado el CONTRATO SUBYACENTE, los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y las Obligaciones Asumidas en detalle y a profundidad, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos, técnicos, ambientales, financieros y legales.
2. Que conoce a plenitud el estado del CONTRATO SUBYACENTE, de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y de las Obligaciones Asumidas, por haber realizado el proceso de debida diligencia en un modo que consideró íntegramente satisfactorio, y que asume totalmente el riesgo de no conocerlo por cualquier causa.
3. Que se ha formado su propio criterio respecto de la situación fáctica y jurídica del CONTRATO SUBYACENTE de los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos y de las Obligaciones Asumidas, para lo cual ha consultado expertos en la materia.
4. Que no tiene objeción alguna a la suficiencia de la información suministrada.
5. Que conoce la reglamentación legal a la que está sometido el negocio desarrollado por virtud del CONTRATO SUBYACENTE.
6. Que conoce y acepta las contingencias a las que están sometidos el CONTRATO SUBYACENTE y los DERECHOS ECONÓMICOS cedidos.
7. Que acepta que la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato y del CONTRATO SUBYACENTE.

8. Que conoce y entiende que la compensación y liquidación a realizar por parte del sistema de compensación y liquidación administrado por la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. depende del cumplimiento de las condiciones pactadas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM.
9. Que conoce y entiende que en virtud de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM, ESCALA se convierte en Beneficiario de los pagos respectivos en la cuantía que se informe a la Bolsa por parte del CEDENTE, en los términos previstos en su Reglamento de Funcionamiento y Operación (en adelante el "Reglamento") y en su Circular Única de Bolsa (en adelante "Circular" o "CUB").
10. Que conoce el Reglamento y la Circular y en particular las disposiciones relacionadas con la compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado mostrador e inscritas en el SIMM para estos efectos.
11. Que conoce y entiende el contenido y alcance del artículo 1.7.1.9. del Reglamento, y en consecuencia, es claro que la responsabilidad de la Bolsa en relación con la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM se limita al desarrollo de las actividades relacionadas y propias del sistema de compensación y liquidación, y que la Bolsa no asume ninguna obligación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la información inscrita. Así mismo, resulta claro que las obligaciones de la Bolsa respecto del cumplimiento de este tipo de instrucciones, se limitan a proveer la infraestructura de personal, los mecanismos, sistemas y demás medios necesarios para la inscripción de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM, sin que de ninguna manera asuma responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la celebración de operaciones en el Mercado Mostrador e inscritas en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM.
12. Que conoce y entiende que, en caso de presentarse un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM, se podrá afectar el cumplimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo del Pagador/Comprador, y que en tal escenario, ni la Bolsa ni la Sociedad Comisionista que representa al Mandante Proveedor asumen responsabilidad alguna en relación con las obligaciones derivadas de la información inscrita en el Sistema de Información del Mercado Mostrador -SIMM.
13. Que conoce y entiende que la información que reposa en el Sistema de Información del Mercado Mostrador - SIMM está sujeta a reserva bursátil y por tanto, en virtud de la autorización que ha impartido o imparta el Mandante Proveedor para el suministro de dicha información, FONDO DE INVERSION COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS se compromete a mantener la misma en confidencialidad y usarla exclusivamente con el fin de realizar el seguimiento de las operaciones e información respecto de las cuales ostente la calidad de Beneficiario, gestionar los riesgos inherentes a la relación jurídica o comercial con el Mandante Proveedor respectivo y adelantar las acciones que correspondan en virtud de dicha relación.

14. Que conoce y entiende que el monto del pago de las operaciones que se compensen y liquiden y que consta en los comprobantes respectivos, será afectado por los descuentos que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable, tales como impuestos, entre otros

Cláusula 7 . - Autorización para el tratamiento de información y datos del CESIONARIO. El CESIONARIO y ESCALA o "Financiador/Beneficiario" para efectos de compensación y liquidación que realiza la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., autorizo a la BOLSA para usar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la BOLSA MERCANTIL disponible en su página web para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales y contractuales, propias de sus actividades.

Adicionalmente, y en virtud de la información inscrita en el SIMM, por medio del presente escrito autorizo de manera expresa a la BOLSA MERCANTIL y sociedad comisionista Mercado y Bolsa S.A. para que me suministre la información que resulte relevante y que sea de su conocimiento para el seguimiento de la operación que se va a compensar y liquidar y de la cual fungo como Financiador/Beneficiario.

Finalmente, declaro que conozco mis derechos, como titular de los datos, así como los mecanismos y procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de la BOLSA para su protección.

Cláusula 8 . - Notificación de cesión de DERECHOS ECONÓMICOS. A la firma de este contrato las partes se comprometen a diligenciar y firmar la "Carta de Notificación de Cesión de Derechos Económicos", este documento es una comunicación que tiene como fin informar de esta cesión al Pagador del CONTRATO SUBYACENTE, de conformidad con lo señalado en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano.

Dicho documento deberá ser remitido al momento de la suscripción de este Contrato.

Cláusula 9 . - Vigencia. El presente Contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de mutuo acuerdo decidan darlo por terminado.

Cláusula 10 . - Ley aplicable. El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el idioma oficial será el castellano.

Cláusula 11 . - Notificaciones y Comunicaciones. Todas las notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo este Contrato deben producirse por escrito y deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

CEDENTE:

Nombre: MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ
Cargo: Representante Legal
Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA COTA
POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B
Tel: 3214361962
E-mail: MORTEGAPINEROS@GMAIL.COM

CESIONARIO:

Nombre: JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ
Cargo: Representante Legal Suplente
FIDUCIARIA COOMEVA S.A, actuando como
administradora del FONDO DE INVERSION
COLECTIVA AVANZAR 90 DIAS
Dirección: CARRERA 100 NO. 11 - 60
Tel: 3137187890
E-mail: fiducoomeva@coomeva.com.co

ESCALA:

Nombre: Didier Alberto Estrada
Cargo: Director (E)
Dirección: calle 73 no. 7-31
Tel: 3208247216
E-mail: info@escalacapital.com.co

O a cualquier otra dirección que cada una de las Partes notifique a la otra por escrito.

Cláusula 12. - Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes debidamente autorizados.

Anexos

1. Certificación bancaria de la cuenta del CEDENTE.
2. Certificación bancaria de la cuenta en la que el CESIONARIO recibirá los flujos económicos cedidos.
3. Notificación de la cesión de derechos económicos que se remitirá al pagador y/o deudor del CONTRATO SUBYACENTE de acuerdo con lo establecido en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, al 3 de septiembre de 2025 en dos ejemplares de idéntico tenor.

CEDENTE:

MARTHA CECILIA ALVAREZ VILLALBA

MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ

C.C. No. 52.315.579

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

NIT. No. 830.119.276

~~Confidential~~

JENIFER ANDREA TIBAVIZCO MUÑOZ

C.C. No. 1.014.266.788 apoderada del señor

JULIO CÉSAR TORRES LÓPEZ

C.C. No. 94.430.188

FIDUCIARIA COOMEVA S.A actuando como administradora de FONDO DE INVERSION COLECTIVA

AVANZAR 90 DIAS

NIT. No. 901.231.266

ESCALA en su calidad de Originador:

PABLO ANDRÉS ORTEGA VELASCO

C.C. No. 76.321.977 de POPAYÁN

ESCALA CAPITAL S. A. S

NIT. No. 900.976.805-5

RR

Notaria 20
De Bogotá

NOTARIA 20 DE BOGOTÁ
FIRMA REGISTRADA

El notario da fe, sin responsabilidad alguna, que la firma
que autoriza este documento es similar a la registrada
por:

ORTEGA VELASCO PABLO ANDRES
con **C.C. 76321977**

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.

Bogotá D.C.
2025-09-10 14:14:58



Cod. xc5sw

3215-62cb6025

RODOLFO GALVIS BLANCO
NOTARIO 20 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ



x

[Handwritten signature]

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE COTA
CUNDINAMARCA

En Cota - Cundinamarca, a 11 SEP 2025

Ante mí, Notaria Única, se presentó Martha Cecilia Alvarez Velazquez con C.C. No 52315579 de Bta y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella puestas en el son suyas.

El declarante

[Firma manuscrita]

[Huella manuscrita]



El proceso de autenticación biométrica al compareciente

No se realizó por A Solicitud del interesado

Motivo por el cual se procede a realizar la autenticación de la forma tradicional Decreto 960 de 1970.

NOTARIA

SE AUTENTICA A
SOLICITUD DEL INTERESADO
ART 6 DEC 960 DE 1970
NOTARIA ÚNICA DE COTA

RUBRICA

LUIS FELIPE LOAIZA LACINO

[Firma manuscrita]

OCOMIA

12

OTAD



RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí, RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA Comparece:
CÍCULO DE BOGOTÁ Comparece:

TIBAVIZCO MUÑOZ JENIFER ANDREA
C.C. 1014286788

Identificado con la firma puesta en el presente instrumento privado es
y declara que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó
suya y que el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su
y autorizó el tratamiento de sus huellas digitales y datos biográficos contra la
identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a
www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
En Bogotá, D.C. el día 2025-09-18 13:49:14



Cod. xih11



14522-46703e4

X

FIRMA

RONALD LEONEL GARCIA VELANDIA
NOTARIO 25 DEL CÍCULO DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23/12/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1.5 vía siberia cota potrero chico parque
Teléfonos: 3214361962
Dirección electrónica: mortegapineros@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 15/04/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 8
Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
Actividad 2: 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
Actividad 3: 4643 - Comercio al por mayor de calzado
Actividad 4: 4641 - Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/08/2013	2354490	CALZADO ESTERVIC	CRA 24G 19 55 SUR	2396050
13/02/2012	2180980	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S A S	KM 16 VIA SIBATE EL MUÑA	7309999
17/02/2012	2173152	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	KM 1 5 VIA SIBERIA COTA	
21/01/2015	2534150	SARA ALQUERIA	CR 54 41 55 SUR PISOS 2 3 4	
07/10/2016	2741706	SARA PALMAR	TV 40C 70C 39 SUR	8985378
07/05/2014	2449930	SARA RICAURTE	CL 12 27 13P 2	2084770
26/11/2013	2390646	SARA UNICENTRO OCCIDENTE	CENTRO CL UNICENTRO D	8985378

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23/12/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830119276

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/10/2016	02741706	SARHEM AMERICAS	Av Americas 60 - 26 Local 1	6018985375

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/08/2017	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
30/01/2012	C.C.	52315579	MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL
03/08/2017	C.C.	79951141	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la

Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

BIENES INTENDENCIA		FECHA	31-DICIEMBRE-2025
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA 149491-2025	RESERVA	
EMPRESA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	ACTUAL	X
NIT :	830119276	PESOS	X
CESIÓN DE DERECHOS		DOLARES	
VERIFICACION FACTURA SIIF	OK		
V/R SUBTOTAL:	\$96.234.000,00		
V/R IVA:	\$ 18.284.460,00		
V/R TOTAL:	\$114.518.460,00		

N° DE FACTURA - ND - NC	RS 2104
-------------------------	---------

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	COMPROBANTE DE EGRESO	
2	CUENTA POR PAGAR SIIF	
3	C.D.P	
4	C.R.P	
5	FACTURA O CUENTA DE COBRO	
6	ENTRADA SAP	
7	CERT.PARAFISCALES	
8	PLANILLA PARAFISCALES	
9	CONTRATO - ADICION - MODIFICATORIO	
10	POLIZA	
11	APROB.POLIZA	
12	ACTA DE RECIBO SATISFACCION	
13	INFORME DE SUPERVISION	
14	CERTIFICACION BANCARIA	
15	RUT ACTUALIZADO	
16	RIT ACTUALIZADO	
17	SOPORTES	

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN Y PAGO

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		CIUDAD: BOGOTA UNIDAD: DIRECCION DE ADQUISICIONES TESORERIA: PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	No. 340 ORIGEN 33101 FECHA 31-dic-25
CANCELADO A:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.		NIT. O.C.C. 830.119.276
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA	CUENTA No 481669999536	CORRIENTE ☒ AHORROS ☐
DESCRIPCION			
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 149491-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA			
CUENTA	Gastos de Funcionamiento	CONCEPTO	VALOR
ART. PRES.	A-02-02-01-002-008	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 114.518.460,00
VIGENCIA 2025: ENTREGA PARCIAL ORDEN DE COMPRA 149491-2025- CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE LOS PROGRAMAS POLAR. OPERACIÓN DESIERTO Y DOTACION ESENCIAL POR ACUERDO MARCO INTENDENCIA III. ENDOSAR A LA CUENTA DE CORRIENTE No. 080181647 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA			SUBTOTAL \$ 96.234.000,00
C.D.P. No	29125	FECHA 12-jun-25	CONCEPTO IVA 19% \$18.284.460,00
C.R.P. No	493325	FECHA 6-ago-25	CONCEPTO VALOR A PAGAR \$114.518.460,00
IMPUESTO DE TIMBRE DEL 0,5% APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC			\$538.979.448,74
PLANILLA Y CERTIFICACION PAGO PARAFISCAL, RUT, CERTIFICACION BANCARIA			
FACTURA No.	RS 2104	FECHA 22-dic-25	ENTRADA No. 5003831774
ACTA DE RECIBO No.	2025432017653966	FECHA 22-dic-25	INFORME DE SUPERVISION No. 06
RETEFUENTE POR	COMPRAS	2,5%	\$2.405.850,00
RETE ICA. COD.	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	4,14 \$398.409,00
RETEIVA 15%			\$2.742.669,00
IMPUESTO DE TIMBRE - TARIFA 0,5%, APLICADO A LA BASE TOTAL DE LA OC			\$2.694.897,00
TOTAL DESCUENTOS			\$8.241.825,00
CHEQUE(S) No (s)	CTA. No	VALOR NETO \$106.276.635,00	
BANCO: BANCO DAVIVIENDA			
SON: (LETRAS) CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MLCTE			

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD		
CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA		
CONCEPTO	No.	FECHAS
CXP	1219325	31-dic-25
OBLIG.		
COMP.		
SELEC.		
ORD. PAGO		
O.A.T.		

ICR ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
ORDENADOR DEL GASTO

Vo.Bo. CONTABILIDAD

Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SANCHEZ
TESORERIA

RECIBE
C.C. O NIT.

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
830119276

Elaborado: PS. ZAIRA SIERRA
Auxiliar Presupuesto DIADQ

MY. MICHAEL URREGO
Oficial de Presupuesto DIADQ

timbre 539.357.600

2696.788

51/1133

34226